



KC/LF

Panamá, 10 de abril de 2023
Nota MPSA-LEG-590-2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Director Nacional
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Referencia: - Proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II – Áreas Complementarias y Campamento de la Tuneladora de la Línea 3 del Metro”.

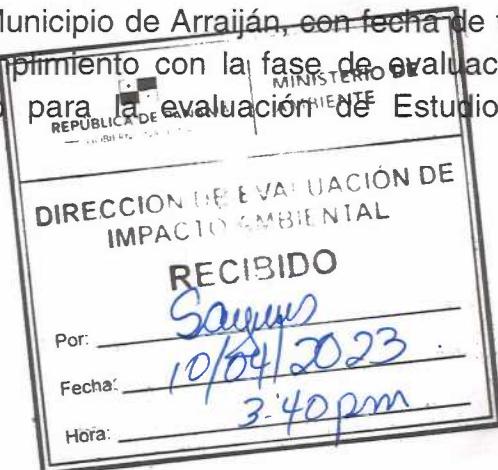
Señor Director:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) categoría II – “Áreas Complementarias y Campamento de la Tuneladora de la Línea 3 del Metro”, el cual fue presentado ante el Ministerio de Ambiente mediante nota MPSA-LEG-421-2023 y, en cumplimiento de los artículos 35 y 36 del Decreto Ejecutivo n.º 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo n.º 155 de 5 de agosto de 2011, remito a su Despacho la constancia de la publicación del extracto del EIA en referencia en el Municipio de Arraiján, con fecha de fijado y desfijado de esta dependencia, en cumplimiento con la fase de evaluación y análisis del procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

Atentamente.


Licenciado Juan Cedeño
Apoderado Especial
Metro de Panamá, S.A.

JC/GP/jid.



Adjuntamos constancia del extracto del EIA en referencia en el Municipio de Arraiján, con fecha de fijado y desfijado de esta dependencia.



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

METRO DE PANAMÁ S.A. (MPSA), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- a. **Nombre del proyecto:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “Áreas Complementarias y Campamento de la Tuneladora de la Línea 3 del Metro de Panamá”.
- b. **Promotor:** Metro de Panamá, S.A.
- c. **Localización del proyecto:** Se desarrollará en el corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, en la provincia de Panamá Oeste.

Breve descripción del proyecto: Este proyecto contempla la construcción temporal del campamento de la tuneladora, al igual que la construcción de un nuevo dique en el sitio de disposición de farfán y la habilitación de tres caminos de acceso.

Las actividades de obras civiles para el campamento son las siguientes: taller de mantenimiento de maquinaria y equipos, Izamiento de cargas, instalación de luminarias, sistema de puesta a tierra y pararrayos, construcción de zona de acopio de dovelas, movimiento de tierra, estabilización de taludes y obras de drenaje, construcción de planta de mezcla de Bentonita, construcción de la planta de separación de lodos, construcción de planta de grout o mortero, construcción de la planta de tratamiento de agua.

La construcción del nuevo dique se dará para aumentar la capacidad del sitio de disposición para el material proveniente de las excavaciones del proyecto del tramo soterrado de la Línea 3 del Metro. La construcción del dique conlleva el movimiento de tierra para la conformación de taludes.

El vial de acceso se ha diseñado como una carretera bidireccional de 8m de ancho total, con 2 carriles de 4m cada uno.

El área de influencia directa (AID) es ocupada por una superficie estimada de 136,959.44 m² (espacio donde se localizará el proyecto); mientras que, el área de influencia indirecta (All) abarca 474,210.60 m². Los lugares poblados que conforma el área de influencia son Panamá Pacífico, Veracruz, Howard.

d. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

Los impactos ambientales negativos esperados a causa del proyecto van de mediana a baja significancia, entre ellos están: variación microclimática, cambios en la calidad del aire, generación de olores molestos, aumento en los niveles de ruido, incremento en la transmisión de vibración, contaminación de los suelos, contaminación de agua superficial, perdida de la cobertura vegetal, afectación a la fauna silvestre, alteración del tráfico vehicular, afectación a la salud humana y ambiental por la generación de desechos. Adicionalmente, se presentan impactos positivos de mediana significancia que se mantienen durante la etapa de construcción, operación y abandono como son: aumento de la actividad económica y generación de empleos directos e indirectos.

Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos: promover la recuperación de la vegetación en las áreas; los camiones que transporten materiales de excavación deben estar cubiertos adecuadamente con lonas; realizar la recolección diaria de los desechos en los frentes de trabajo; mantener húmedas las áreas de trabajo para minimizar la dispersión de polvo; colocar barrera de retención; prohibir la descarga de aguas residuales sin tratamiento en cualquier cuerpo de agua de sedimentación cercano al cuerpo de agua superficial; prohibir la caza y captura de animales por parte de los trabajadores; dotar y dar seguimiento constante a uso de equipo de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores, priorizar de contratación de mano de obra local, mantener informada a la población; para la atención de emergencias y contingencias; establecer horarios de circulación que no afecten las horas pico de tráfico usual, cumplir con las medidas de tráfico establecidas por la normativa vigente, reportar cualquier hallazgo arqueológico entre otras.

e. Plazo y lugar de recepción de observaciones: dicho documento estará disponible en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.



MUNICIPIO DE ARRAIJÁN
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Secretario General del Municipio de Arriaján, en uso de sus facultades legales:

Certificamos por este medio que en lugar público de esta Alcaldía se ha fijado el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL PROYECTO: AREAS COMPLEMENTARIAS Y CAMPAMENTO DE LA TUNELADORA DE LA LINEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ**. La Alcaldía de Arriaján, hace de conocimiento público, durante tres (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de su fijado.

Para mayor constancia se firma y sella, hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana.


CARLOS MORÁN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Desfijo el presente Aviso del lugar público de esta Alcaldía y para mayor constancia se firma y sella, hoy martes (04) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las (10:00 a.m.) de la mañana.


CARLOS MORÁN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

